

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2010-2011

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

El nuevo Título de Graduado/Graduada en Educación Infantil se irá implantando de forma progresiva a partir del curso 2010-2011. En la tabla 26 se detalla el calendario de implantación del nuevo grado así como los cursos que se extinguen de la Diplomatura que se sustituye, así como los periodos de convivencia de ambos planes de estudios.

Tabla 26: Calendario de implantación del nuevo Grado de Educación Infantil

	Cursos implantados plan nuevo	Curso extinguidos plan antiguo	Cursos que se mantienen plan antiguo
Curso 2010-2011	1º	1º	2º-3º
Curso 2011-2012	1º y 2º	1º y 2º	3º
Curso 2012-2013	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º	-
Curso 2013-2014	1º, 2º, 3º y 4º	-	-

JUSTIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La Comisión Académica del Consejo Andaluz, en desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, acordó, en su sesión de 22/01/08, aprobar las siguientes directrices en relación a la implantación de las Nuevas Enseñanzas Universitarias Oficiales:

- En el curso 2008/2009, no se implantarán nuevas titulaciones en el marco del Real Decreto 1393/2007.
- El inicio del proceso para la implantación de nuevas titulaciones deberá contar con el informe del Consejo Andaluz de Universidades, antes del envío del Plan de Estudios para su verificación.
- En la implantación de titulaciones en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se seguirán en todo caso las directrices del Dictamen Relativo a la Situación del Sistema Universitario Andaluz del Parlamento de Andalucía (Junio, 2001), así como los objetivos marcados en el Modelo de Financiación 2007/2011.
- Para la autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se tendrán en cuenta la verificación de los Planes de Estudios, el capital humano, las infraestructuras y los recursos materiales disponibles, durante el proceso de implantación previsto por la Universidad para atender la necesidades de la titulación, y cualquier otra circunstancia que redunde en mayores garantías de calidad de la titulación afectada.
- Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (Incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.
- El tratamiento debe realizarse por ámbitos generales del conocimiento:
- Implantación de cada titulación simultáneamente en todas las Universidades donde se autoricen, sin perjuicio de autorizaciones posteriores en otras Universidades que puedan realizarse.
- Implantación sustitutoria de una nueva titulación por las titulaciones actuales vinculadas.
- Implantación progresiva anual de cada nuevo Título.
- Salvo excepciones debidamente justificadas e informadas por el Consejo Andaluz de Universidades, si la demanda de nuevo ingreso es inferior a 20 alumnos, solo se podrán autorizar titulaciones cuando estén agrupadas

con otras titulaciones, con al menos, el 50% de enseñanzas comunes, excluidas las correspondientes a las prácticas, sujeto al cumplimiento del apartado e). En todo caso, se garantizará que los estudios con escasa demanda y de interés para Andalucía se impartirán en, al menos, una Universidad Pública Andaluza.

- En la memoria de cada proyecto de nueva titulación, deberá explicitarse la adaptación para dicha titulación de la metodología de innovación docente conforme a lo establecido en el marco andaluz, y su plan de implantación efectiva, así como, la estructura modular que, en su caso, pueda establecerse con reconocimiento en el ámbito andaluz y con el resto de titulaciones universitarias.
- Con objeto de facilitar el reconocimiento y fortalecer la movilidad, las metodologías de evaluación propuestas deberán tener la coherencia tanto en el marco de las ramas del conocimiento como del centro al que se proponga adscribir.
- La interpretación derivada de la aplicación del presente documento marco, le corresponde a la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO

10.2.1.- De la Diplomatura al Grado.-

Se presenta, a continuación, el reconocimiento de las asignaturas de aquellos y aquellas estudiantes que hayan o estén cursando los estudios a extinguir (Diplomatura de Maestro, especialidad de Educación Infantil) por las asignaturas obligatorias del nuevo Título de Graduado/Graduada en Educación Infantil (ver tablas 23 y 24).

Tabla 23: Reconocimiento de asignaturas troncales y obligatorias de los estudios a extinguir (Diplomatura de Maestro, especialidad de Educación Infantil) a asignaturas obligatorias del nuevo Título de Grado (Graduado/Graduada en Educación Infantil) – Facultad de Ciencias de la Educación

MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL PLAN 2000/2002			GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL		
ASIGNATURA	Carácter	CRÉDITOS	ASIGNATURA	Carácter	CRÉDITOS
Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar	Troncal	9	Psicología de la Educación	Básico	6
			Psicología del Desarrollo	Básico	6
Teoría e Instituciones Contemporáneas de la Educación	Troncal	4,5	La Escuela infantil en el sistema educativo	Básico	12
Organización del Centro Escolar	Troncal	4,5			
Sociología de la Educación	Troncal	4,5	Sociología de la Educación	Básico	6
Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica	Troncal	6	Expresión Plástica infantil y su Didáctica	Obligatoria	9
Desarrollo Psicomotor	Troncal	6	Comportamiento motor en el niño y la niña de 0 a 6 años	Obligatoria	6
Lengua Española	Troncal	6	Lengua Española	Obligatoria	6
Didáctica General	Troncal	9	Planificación e Innovación en Educación Infantil	Básico	6
Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	Troncal	9	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales	Obligatoria	6

MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL PLAN 2000/2002			GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL		
ASIGNATURA	Carácter	CRÉDITOS	ASIGNATURA	Carácter	CRÉDITOS
			en Educación Infantil		
Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica	Troncal	6	Desarrollo de la Expresión musical en Infantil	Obligatoria	6
Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica I	Troncal	6	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica	Obligatoria	9
Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica II	Troncal	6			
Literatura Infantil	Troncal	4,5	Literatura Infantil y su Didáctica	Obligatoria	3
Investigación y Técnicas de Observación en el Aula	Obligatoria	6	La observación sistemática en el aula de Educación Infantil	Básico	6
Desarrollo del Pensamiento Matemático y su Didáctica	Troncal	6	Desarrollo del Pensamiento Matemático	Obligatoria	6
Conocimiento del Medio Natural, Social, y Cultural	Troncal	6	Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales en Educación Infantil	Obligatoria	9
Didáctica Medio-Ambiental: Desarrollo Curricular	Obligatoria	4,5	Didáctica del Medio Ambiente en Educación Infantil	Obligatoria	6
Practicum I	Troncal	5	Prácticum I y II	Obligatoria	26
Prácticum II	Troncal	9			
Prácticum III	Troncal	18			

Asimismo, la Comisión de Docencia de la Facultad y la Unidad de Garantía de Calidad del Título podrán modificar esta tabla de reconocimientos en el futuro.

Tabla 24: Reconocimiento de asignaturas troncales y obligatorias de los estudios a extinguir (Diplomatura de Maestro, especialidad de Educación Infantil) a asignaturas obligatorias del nuevo Título de Grado (Graduado/Graduada en Educación Infantil) – Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”

MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL PLAN 2001			GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL		
ASIGNATURA	Carácter	CRÉDITOS	ASIGNATURA	Carácter	CRÉDITOS
Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar	Troncal	9	Psicología de la Educación	Básico	6
			Psicología del Desarrollo	Básico	6
Teoría e Instituciones Contemporáneas de la Educación	Troncal	4,5	La Escuela infantil en el sistema educativo	Básico	12

MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL PLAN 2001			GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL		
ASIGNATURA	Carácter	CRÉDITOS	ASIGNATURA	Carácter	CRÉDITOS
Organización del Centro Escolar	Troncal	4,5			
Sociología de la Educación	Troncal	4,5	Sociología de la Educación	Básico	6
Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica	Troncal	6	Expresión Plástica infantil y su Didáctica	Obligatoria	9
Desarrollo Psicomotor	Troncal	6	Comportamiento motor en el niño y la niña de 0 a 6 años	Obligatoria	6
Lengua y Literatura y su Didáctica	Obligatoria	6	Lengua Española	Obligatoria	6
Didáctica General	Troncal	9	Planificación e Innovación en Educación Infantil	Básico	6
Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	Troncal	9	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales en Educación Infantil	Obligatoria	6
Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica	Troncal	6	Desarrollo de la Expresión musical en Infantil	Obligatoria	6
Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica I	Troncal	6	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica	Obligatoria	9
Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica II	Troncal	6			
Literatura Infantil	Troncal	4,5	Literatura Infantil y su Didáctica	Obligatoria	3
Desarrollo del Pensamiento Matemático y su Didáctica	Troncal	6	Desarrollo del Pensamiento Matemático	Obligatoria	6
Conocimiento del Medio Natural, Social, y Cultural	Troncal	6	Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales en Educación Infantil	Obligatoria	9
Practicum I	Troncal	16	Prácticum I y II	Obligatoria	26
Prácticum II	Troncal	16			

En cuanto a la optatividad se reconocerán, dentro del máximo de créditos optativos que permita la titulación de Graduado/Graduada en Educación Infantil, los créditos optativos que el estudiante ya tuviera aprobados en los estudios que se extinguen.

Los diplomados actuales, con el Título de Maestro y la especialidad de Educación Infantil podrán obtener el Título de Graduado/Graduada en Educación Infantil cursando las siguientes asignaturas (ver tabla 25):

Tabla 25: Asignaturas a cursar por el alumnado Diplomado en Maestro, especialidad de Educación Infantil) para la obtención del Título de Graduado/Graduada en Educación Infantil

ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
Trabajo de fin de grado	Obligatorio	6
Practicum III	Obligatorio	18
Prevención e identificación de los trastornos del desarrollo y las dificultades del aprendizaje en la Etapa Infantil	Obligatorio	6
Convivencia en la Escuela y Cultura de paz en Educación Infantil	Básico	8
Total		38

Asimismo, estos estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del Título de Graduado/Graduada en Educación Infantil. El nivel exigido será al equivalente a B1 (dominio independiente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>), pudiendo realizar el alumno o alumna la acreditación de alguna de las siguientes formas:

*A través de la presentación de un certificado oficial que acredite el nivel de idioma solicitado. En este sentido, la Universidad de Córdoba facilitará a los y las estudiantes esta acreditación a través de sus propios servicios (UCOIDIOMAS, <http://www.uco.es/idiomas/>)

*Redacción y Defensa oral del Trabajo de Fin de Grado en ese idioma extranjero.

*Acreditando su movilidad Erasmus, previamente concertada o verificada a través del Vicedecanato de Innovación y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias de la Educación en el caso del centro público y del centro adscrito (<http://www.uco.es/internacionalcoopera/ori/erasmus.html>).

10.2.2.- Modificaciones de la memoria inicial del Grado, que afectan a la estructura/denominación/organización temporal de asignaturas. -

- **Modificación de la estructura del plan de estudios aprobada en Consejo de Gobierno de 26/10/2018, y que entrarán en vigor a partir del CURSO 2019/20**

GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL FCE: Facultad de Ciencias de la Educación SC: Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” (Centro Adscrito)									
ESTRUCTURA Y DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS					NUEVA ESTRUCTURA Y DENOMINACIÓN				
ASIGNATURA	ECTS	CURSO	UNIDAD TEMPORAL	CARÁCTER	ASIGNATURA	ECTS	CURSO	UNIDAD TEMPORAL	CARÁCTER
La Escuela Infantil en el sistema Educativo	12	1º	Anual	B	Fundamentos Teóricos e Históricos de la Educación Infantil	6	1º	1º cuatrimestre	B
					Organización de Centros Educativos	6	1º	2º cuatrimestre	B
Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales en Educación Infantil	9	3º	Anual	OBL	Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Infantil	4,5	3º	* 1º Cuatrimestre (FCE)	OBL
					Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil	4,5	3º	* 2º Cuatrimestre (SC)	OBL

- **Modificaciones aprobadas en Consejo de Gobierno de 19/12/2019, y que entrarán en vigor a partir del CURSO 2020/21**

A.-DIVISIÓN DE ASIGNATURA FCE: Facultad de Ciencias de la Educación SC: Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” (Centro Adscrito)									
ESTRUCTURA Y DENOMINACIÓN DE ASIGNATURA					NUEVA ESTRUCTURA Y DENOMINACIÓN				
ASIGNATURA	ECTS	CURSO	UNIDAD TEMPORAL	CARÁCTER	ASIGNATURA	ECTS	CURSO	UNIDAD TEMPORAL	CARÁCTER
Convivencia en la Escuela y Cultura de Paz en Educación Infantil	8	2º	Anual	B	Diversidad, Convivencia y Educación Inclusiva	4	2º	1º cuatrimestre	B
					Psicología de la Convivencia Escolar en Educación Infantil	4	2º	2º cuatrimestre	B

B.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS

FCE: Facultad de Ciencias de la Educación

DENOMINACIÓN ANTERIOR					NUEVA DENOMINACIÓN
ASIGNATURA	ECTS	CURSO	UNIDAD TEMPORAL	CARÁCTER	ASIGNATURA
Atención Psicoeducativa a la Diversidad Cultural	6	4º	1º cuatrimestre	OPT	Atención Educativa a la Diversidad Cultural
Patrimonio Histórico-Artístico y Escuela	6	4º	1º cuatrimestre	OPT	Educación Patrimonial

C.- NUEVAS ASIGNATURAS

FCE: Facultad de Ciencias de la Educación

ASIGNATURA	ECTS	CURSO	UNIDAD TEMPORAL	CARÁCTER
Idioma Extranjero para el Profesorado de Educación Infantil	6	4º	1º cuatrimestre	OPT
Introducción a la Robótica para la Educación Infantil	6	4º	1º cuatrimestre	OPT

D.- ELIMINACION ASIGNATURA

FCE: Facultad de Ciencias de la Educación

ASIGNATURA	ECTS	CURSO	UNIDAD TEMPORAL	CARÁCTER
Geografía de España	6	4º	1º cuatrimestre	OPT

10.3- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

Por la implantación del presente Título de Graduado/Graduada en Educación Infantil se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Maestro/Maestra, especialidad de Educación Infantil, aprobado por Resolución de 6 de agosto de 2000, de la Universidad de Córdoba (BOE número 244, de 11 de octubre de 2000, y modificado por Resolución de 19 de julio de 2002, de la Universidad de Córdoba (BOE número 194, de 14 de agosto de 2002).

En los planes de estudios a extinguir en los que las asignaturas optativas no estén adscritas a cursos se deberán indicar los mecanismos de extinción de las mismas, teniendo en cuenta que, al menos, se tiene que mantener una oferta de optatividad de 2:1 en los cursos vigentes.